

de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ciudad Real, 10 de junio de 2008

El Rector  
ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)

**Resolución de 23-06-2008, del Sescam, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y del Aparato Digestivo de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 08-06-2007.**

Mediante Resolución de 8 de junio de 2007, del Sescam (DOCM Núm. 125, de 14 de junio de 2007) se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y del Aparato Digestivo de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo se ofertaron plazas a los aspirantes mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 18 de abril 2008, procedimiento que se resolvió mediante Resolución de 7 de mayo de 2008.

Por Resolución de 19 de junio de 2008 se modificó la Resolución de 7 de mayo de 2008 por la que se publicó la relación de aspirantes aprobados con indicación de la plaza adjudicada.

A la vista de lo anterior, de acuerdo con las base 8.8 de la convocatoria procede el nombramiento como personal estatutario fijo a los aspirantes aprobados y la adjudicación de plazas a los mismos.

En su virtud, esta Dirección General, visto lo dispuesto en la convocatoria y en uso de las competencias que tiene

delegadas en virtud del punto 6 del apartado Segundo de la Resolución del Sescam de 9 de febrero de 2004 (DOCM nº 27, de 25 de febrero de 2004):

Ha resuelto:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y del Aparato Digestivo, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, a los aspirantes que habiendo superado la prueba selectiva han obtenido plaza en el proceso de asignación, adjudicándoles las plazas que se detallan en el Anexo a esta Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y la base 1.5 de la Convocatoria, las plazas se adscribirán a la Institución Sanitaria correspondiente, teniendo la consideración de plazas de Área de Salud.

Segundo.- Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de la plaza adjudicada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, decayendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada.

La toma de posesión se realizará en la Gerencia a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Tercero.- Si alguno de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo no tomara posesión del destino adjudicado por renuncia u otras causas imputables al mismo, la Dirección General de Recursos Humanos nombrará como personal estatutario fijo y adjudicará las plazas correspondientes a los aspirantes que, figurando en la relación de aspirantes por orden de puntuación prevista en la base 8.1 de la Convocatoria, no hubieran obtenido plaza entre las efectivamente solicitadas y por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 8.1.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso con-

tencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Toledo, 23 de junio de 2008

El Director General de Recursos Humanos del Sescam (Resolución de 09-02-2004 del Sescam sobre delegación de competencias. DOCM nº 27, de 25-02-2004)

JOSÉ NARVÁEZ VILA

Anexo

Nombramiento como Personal Estatutario Fijo y Adjudicación de plazas a los aspirantes aprobados por el Sistema General de Acceso Libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y del Aparato Digestivo, de las Instituciones Sanitarias del

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 8 de junio de 2007, del Sescam (DOCM Núm. 125, de 14 de junio de 2007).

Nota:

El ámbito de prestación de servicios de las plazas del Área de Atención Especializada de Albacete comprende el Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, el Hospital General de Almansa y el Hospital General de Villarrobledo, en los términos establecidos reglamentariamente.

El ámbito de prestación de servicios de las plazas del Área de Atención Especializada de Mancha-Centro comprende el Complejo Hospitalario La Mancha-Centro y el Hospital General de Tomelloso, en los términos establecidos reglamentariamente.

Apellidos y nombre	DNI	Centro de gestión	Área de salud
Alarte Garví José Manuel	07543727A	Hospital de Hellín	Albacete
Alonso Segú Jesús	13288502E	Área de Atención Especializada de Mancha-Centro	La Mancha-Centro
Camuñas Mohinelo Fernando Antonio	21423429X	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
Cantero Ayllón María José	04575497S	Hospital Virgen de La Luz	Cuenca
Casado Santamaría Paloma	51415768G	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
Cortina Oliva Francisco Javier	01185156N	Área de Atención Especializada de Mancha-Centro	La Mancha-Centro
Cruz Cidoncha Arturo	50089236C	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
Cuevas del Pino Delia	52128592N	Hospital Nuestra Señora del Prado	Talavera de La Reina
De Mingo Martín Marta	33520680C	Hospital Nuestra Señora del Prado	Talavera de La Reina
Dieguez Fernández Beatriz	00677341Z	Hospital Virgen de La Luz	Cuenca
Escudero de Fez María Dolores	25405114G	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
Gambi Pisonero Daniel	09334002G	Hospital Santa Bárbara	Puertollano
García Aparicio Mónica	50315604E	Área de Atención Especializada de Mancha-Centro	La Mancha-Centro
Gil Rendo Aurora	53170208G	Hospital General de Ciudad Real	Ciudad Real
González Camuñas Pedro Ignacio	06249481J	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
Hernández Quiles Antonio de Jesús	28998251N	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
Herrero Bogajo María Luz	07988573Y	Área de Atención Especializada de Mancha-Centro	La Mancha-Centro
López López Antonio	51898825S	Hospital Nuestra Señora del Prado	Talavera De La Reina
Losada Ruiz Manuel	02874996L	Hospital Virgen de La Luz	Cuenca
Marqués Medina Elia María	01924552G	Hospital Virgen de La Luz	Cuenca
Martínez de Paz Fernando	06242186D	Hospital General de Ciudad Real	Ciudad Real
Martínez Moreno Agustina	44388116W	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
Martínez Serna Tomás Rafael	11806744Q	Complejo Hospitalario de Toledo	Toledo
Molina Martín de la Sierra Juan Manuel	05662845S	Hospital Santa Bárbara	Puertollano
Navarro Gonzalo Ana Cristina	29112377N	Complejo Hospitalario de Toledo	Toledo
Numancia Andreu Margarita Berta	17863969F	Hospital Gutiérrez Ortega (Valdepeñas)	Ciudad Real
Ortega Domene Patricia	48349678K	Hospital Virgen de La Luz	Cuenca
Ortiz Johansson Carlos Enrique	14309519T	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
Paseiro Crespo Gloria Marta	05278827M	Hospital General Universitario de Guadalajara	Guadalajara
Ruiz de Adana Garrido Alberto	25968831Z	Hospital Gutiérrez Ortega (Valdepeñas)	Ciudad Real
Tobalina Bonis Raúl	05411541D	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
Veguillas Redondo María Pilar	03103762G	Área de Atención Especializada de Mancha-Centro	La Mancha-Centro
Vila Blanco Julio Miguel	50690971Y	Hospital Virgen de La Luz	Cuenca
Villarejo Campos Pedro Juan	80139456G	Hospital General de Ciudad Real	Ciudad Real